



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°77 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles de 09 de agosto de 2023**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a nueve días mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 09.00horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°77 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverria** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **SARA DAZA GALLARDO**

Con Asistencia de: Sergio Matamala – SECPLAC
Gabriela Vega Echeverria – Habilitada DAEM.

TABLA:

1. *Aprobación acta sesión ordinaria No 76 del 02 de agosto de 2023.*
2. *Aprobación Acta sesión Extraordinaria No 17 del 26 de julio de 2023.*
3. *Aprobación licitación pública “suministros de arriendo de impresoras para escuelas y DAEM”.*
4. *Aprobación modalidad remate de vehículos municipales. –*
5. *Aprobación modalidad de licitación publica “adquisición de Camión Recolector”*
6. *Aprobación modalidad de licitación pública “demarcaciones viales zona urbana”*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverria, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. *Aprobación acta sesión ordinaria No 76 del 02 de agosto de 2023.*

El presidente del concejo, pregunta si existen observaciones al acta 76

Concejala Daza, observa lo siguiente: punto 1) observaciones acta 75, pagina 1, en sus observaciones dice **“considera que independiente de lo que se establece en la ley respecto de lo que deben contener las actas”** eso no lo dijo, agrega que se preocupó de escuchar bien el audio y lo que ella señaló textual es lo siguiente; **“ Sí presidente , aparte de los errores de Típeo Y a pesar de que se nos ha dicho en concejos Que las actas llevan un consolidado de lo que se trata a ca en Concejo, Pero aun así debiesen considerarse las intervenciones”**; dice convenios debe decir comodatos; pagina 4, En el punto número 3 aprobación de modificación presupuestaria municipal, dice que





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

no hubieran consultas, esto no es así, ya que la concejala Hernández realizó consulta respecto a la disminución y aumento del mismo ítem de electricidad, de hecho aprobó solicitando que le dejaran esa intervención; punto 4) presentación de 2° informe trimestral, al final de esta en la página 10, “dice que al finalizar su exposición explica que el servicio de la deuda de debe a”, la concejala recuerda y observa que dicha explicación fue dada por el sr. Alcalde, luego de una serie de consultas que ella realizó repescó al subtítulo 34. Es más esta concejala solicita que para futuros informes se deje nota explicativa al final de este. Junto con lo anterior agrega que la secretaria municipal está sobrecargada de trabajo y necesita apoyo

Concejala Hernández, errores de tipeo e intervenciones incompletas.

Concejal Echeverría, Página 3. Falta intervención de secretaria municipal, Página cuatro como dice la concejala Daza, Agregar intervención de concejala Hernández sobre ítems presupuestario de electricidad. Página 10 explicación sobre deuda exigible nada por el presidente del Concejo debido a las preguntas de la concejala Daza; Página 14 faltan opiniones del Concejo que no están consideradas; Página 18 en su intervención segunda línea, se quedó pegada la letra d)

Concejala Yáñez. Se suma a las observaciones realizadas por el concejal Echeverría y la concejala Daza, efectivamente viene incompleta el acta y con errores de tipeo. Al igual que la concejala Daza solicita apoyo para la secretaria municipal

Concejal Galleguillos, Sólo errores de tipeo y falta intervenciones realizadas durante la presentación del 2° informe trimestral por parte de los concejales, señalando que las respuestas a las dudas fueron aclaradas por el sr. Alcalde y no por el director de control

Concejala Donoso, se suma a las observaciones realizadas por los concejales.

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas, el sr. Alcalde llama a votación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|-------------------|
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Claudia Donoso Donoso | Rechaza. |
| Gabriel Echeverría Rubio | Rechaza |
| Sara Daza Gallardo | Rechaza |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

Por tres votos de rechazo y cuatro de aprobación de los concejales presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria No 76 del 02 de agosto de 2023, con las observaciones indicadas.-

2. Aprobación Acta sesión Extraordinaria No 17 del 26 de julio de 2023.

El sr. Alcalde llama a votación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|--------------------|-------------------|
| Sara Daza Gallardo | Rechaza |

Acta N°77 del miércoles 09 de agosto de 2023 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 2-5





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

| | |
|---------------------------------|----------------|
| Claudia Donoso Donoso | Rechaza |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Rechaza |
| Hilda Yáñez Lisboa | Rechaza |
| Gabriel Echeverría Rubio | Rechaza |
| Fresia Hernández Hernández | Rechaza |
| Rene Acuña Echeverría | Rechaza |

Por unanimidad de los Sres. concejales se rechaza el acta de la sesión ext. No 17 del 26 de julio de 2023, por no ser enviada.

3. Aprobación licitación pública “suministros de arriendo de impresoras para escuelas y DAEM”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la habilitada DAEM, quien señala que la información fue enviada la semana pasada, este convenio de suministro forma parte del Del plan de compras del Departamento de educación para el año 2023 y. por el monto este debe ser aprobado por concejo, Ya que supera la 500 UTM. Considerando un año de contrato de suministro.

El presidente del concejo, cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, recuerda que participo como presidenta de la comisión de educación, en reunión con docentes y jefe DAEM, en el liceo el Rosario, ocasión en la que el jefe DAEM, señalo que este suministro era muy costoso, ya que el cobro se realizaba por hoja impresa, por lo que se estaba analizando prescindir de este servicio. La concejala pregunta si es que se realizó algún trabajo que permitiera determinar que es conveniente seguir con este suministro. El costo mensual aproximado en un mes normal, para todos los establecimientos es de 8 millones y medio, el costo de impresión a color es de 100 pesos y blanco y negro de 20, costo que considera la mantención, recambio y suministros de todos los equipos arrendados. Interviene el sr. Alcalde señalando que esto ultimo que señala la habilitada es lo que conveniente, ya que el municipio no se preocupa de cambiar los equipos en caso de fallas por lo que la empresa se compromete a dar continuidad con el servicio. La habilitada señala que don Ramon, converso con los establecimientos para tratar de reducir los costos. El único establecimiento que no se adhiere a este servicio, seria la escuela de Matancilla.

No habiendo mas consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N° 114/2023

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba, **la modalidad de licitación pública para la contratación del servicio de “suministros de arriendo de impresoras para escuelas y DAEM”.**





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

4. **Aprobación modalidad remate de vehículos municipales. –**

El Sr. Alcalde cede al SECPLAC, sr. Sergio Matamala. Quien señala que debido a los percances que ha tenido este remate, se ha decidido que el remate sea realizado directamente por el municipio, con la finalidad de reducir los costos sobre los vehículos del 15% del martillero y el IVA , para que este remate sea mas atractivo para los participantes. Interviene el sr. Alcalde señalando que históricamente los remates eran realizados por el municipio.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N° 115/2023

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba, la modalidad de remate de vehículos municipales. –

5. **Aprobación modalidad de licitación pública “adquisición de Camión Recolector”**

El Sr. Alcalde cede al SECPLAC, Sr. Sergio Matamala, quien señala que gracias al equipo de profesionales de la SECPLAC, se logró la aprobación del proyecto por parte del Gobierno regional de la adquisición de camión recolector, actualmente se esta trabajando junto con la DAF en la elaboración de bases para esta licitación. El Sr. Matamala señala que como municipio estamos encargados de la parte técnica de esta adquisición, y que será el gobierno regional quien realizara el pago respectivo.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

| | |
|----------------------------|---------|
| Gabriel Echeverría Rubio | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N° 116/2023

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba, la modalidad de licitación pública para la adquisición de camión Recolector. –

6. Aprobación modalidad de licitación pública “demarcaciones viales zona urbana”

El Sr. Alcalde cede al SECPLAC, Sr. Sergio Matamala, quien señala que este proyecto será financiado con recursos de San Francisco de Mostazal por un monto de ocho millones aproximadamente, distribución y modalidad que ya fue aprobada por este concejo, por lo que se pretende con este punto recordar que este proyecto se ejecutara a través de la modalidad de licitación pública, preparando las bases de la mejor manera posible para acceder a pintura de alto tráfico de buena calidad.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|-------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N° 117/2023

1. *“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba, la modalidad de licitación pública para la ejecución de proyecto demarcaciones viales zona urbana”*

El, presidente del concejo, en nombre de Dios, siendo las 9:50 am se cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

